

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-09-2022. A despacho del señor Juez informándole que la abogada MARIA DOLORES OCAMPO DE GARCIA apoderada de la parte actora solicita el retiro de la demanda.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 1971

Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00040-00
Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALBA LUCIA CASTAÑO R
JOSE MIGUEL RODRIGUEZ G
DEMANDADOS: JOSE J GONZALEZ
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Vista la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone.

Agregar a este proceso, la solicitud de retiro de la demanda presentada por la abogada MARIA DOLORES OCAMPO DE GARCIA, se pone en conocimiento de las partes por el término de 3 días, en caso de que guarden silencio se termina el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54209b37a7b6c49abf89e81dc28f58da80d51381d5f1bc72a9d733a554762d95**

Documento generado en 14/09/2022 06:05:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>